



Segunda fase del programa del Fondo de ayuda europea para las personas más desfavorecidas (FEAD)

El Gobierno distribuye 34,8 millones de kilos de alimentos del programa europeo para ayudar a personas desfavorecidas

- Los alimentos, de carácter básico y poco perecederos, se entregan a los Bancos de Alimentos y a los centros provinciales de Cruz Roja
- Los alimentos incluidos en este programa de ayuda europeo se adquieren, a través de un proceso de licitación pública, abierto al conjunto de la UE, conforme a la regulación comunitaria

14 de septiembre de 2020. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), ha puesto en marcha, del 14 al 28 de septiembre, la segunda fase del Programa 2020 de ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas y repartirá 34.812.632 kilos/litros de alimentos.

Estos alimentos, que suponen un 39,4% de las cantidades totales a distribuir en el programa 2020, se entregarán en todas las provincias españolas a los centros de almacenamiento y distribución de las organizaciones encargadas del reparto.

Este programa europeo, por el que se distribuyen alimentos a las personas más desfavorecidas, está cofinanciado por el Fondo de ayuda europea para los más desfavorecidos (FEAD) en un 85% y en un 15% por el presupuesto de la Administración General del Estado. El gasto previsto para el programa 2020 se estima en 91 millones de euros.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), a través del FEGA, se encarga, entre otras actuaciones, de comprar los alimentos mediante un procedimiento de licitación pública. También participan en la gestión, los ministerios de Derechos Sociales y Agenda 2030, y de Trabajo y Economía Social.







MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



Las ofertas de licitación pública están abiertas a todas las empresas de la Unión Europea (UE) que fabriquen o vendan el alimento que se licite. Por lo tanto, no pueden fijarse criterios que favorezcan a empresas de un país comunitario en detrimento de otro.

Consta de tres fases de reparto y supondrá la distribución, al término del programa, de 88,4 millones de kilos/litros de alimentos.

Una vez adquiridos los alimentos se entregan de manera gratuita a las personas desfavorecidas beneficiarias de este programa europeo.

El 50% de los alimentos se entregan a los Bancos de Alimentos y el restante 50% a los centros provinciales de Cruz Roja, quienes los distribuirán entre unas 5.600 organizaciones asociadas de reparto. Los beneficiarios finales de esta ayuda son aproximadamente 1,5 millones de personas, que puedan preparar fácilmente una comida completa para una persona o para una familia con varios miembros, incluidos bebés.

Los alimentos adquiridos son de carácter básico, poco perecederos, de fácil transporte y almacenamiento.

En esta segunda fase, se suministrarán de forma gratuita alimentos de calidad y de primera necesidad como arroz blanco, alubias cocidas, conserva de atún, conserva de sardina, conserva de carne (magro) pasta alimenticia tipo macarrón, tomate frito en conserva, galletas, macedonia de verduras en conserva, fruta en conserva en almíbar ligero, tarritos infantiles de fruta, tarritos infantiles de pollo, leche entera UHT, batidos de chocolate y aceite de oliva.

En la página web del Fondo Español de Garantía Agraria se pueden consultar todos los detalles relativos al Programa 2020:

https://www.fega.es/PwfGcp/es/accesos_directos/plan2010_ayudas/index.jsp



